



FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION No. 187/90

VISTO: La presentación efectuada por el Señor RUBEN DARIO SBARATTO, (Leg.30830) en la que solicita reintegro de viáticos.

CONSIDERANDO:

Que el nombrado debió trasladarse a la ciudad de La Plata, para participar en la reunión anual de la Asociación Física Argentina, entre los días 7 y 11 de octubre de 1990.

Que este viaje contó con el respaldo del responsable del grupo de trabajo que integra en esta Facultad.

Que parte de los gastos ocasionados fueron atendidos con fondos extrapresupuestarios.

Que corresponde que la Facultad tome a su cargo las diferencias.

Que se cuenta con fondos disponibles en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

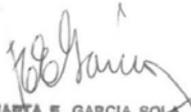
R E S U E L V E

Artículo 1o: Disponer el reintegro al Sr. Rubén Darío Sbaratto, (Leg.30830) del importe correspondiente a dos días y medio de viáticos, por un importe de A 142.101.-

Artículo 2o: Que la erogación de que se trata, se abone a través de Fondo Permanente, con imputación a las correspondientes partidas del presupuesto vigente.

Artículo 3o: Comuníquese y archívese.-

Córdoba, Diciembre 17 de 1990.-

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO